



Oficio UTP-AG-2C.12.3-44-VIII/2018 "Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 10 de agosto 2018

ALEJANDRO JAIMES GARCÍA COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 fracción X del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Puebla, y toda vez que la Secretaría de Educación Pública del Estado realizó recomendaciones al proyecto de Reglamento Interior de la Universidad, le remito el citado ordenamiento legal para su revisión y en su caso visto bueno, con la finalidad de continuar con los trámites para que pueda ser publicado en el periódico Oficial del Estado. Dicho proyecto les fue enviado mediante correo electrónico el diez de agosto del presente.

A efecto de lo anterior, adjunto al presente la referida reglamentación impresa y en archivo electrónico en formato de Word; no omito mencionarle que dicho Reglamento ya había quedado registrado con el folio 659.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

Atentamente "Educación Tecnol d'did a RS a Para le Progreso Social" TECNOLOGICA DE PUEBLA

1 5 AGN 2018

Carlos Palatox Galeen Abogado General

12:00

C.c.p.

Mtro. Bernardo Huerta Couttolenc.-Rector de la Universidad Tecnológica de Puebla.- Para su condcimiento Presente Archivo
L'CPG/nlm